## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** \* DEPTO. DE EDUCACION \*

Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.

LOTA, 0 9 FNE. 2023

DECRETO Nº 187.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 03 de enero de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña NELLY CAMILA ROJAS REYES; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 03 de enero de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto, de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: NELLY CAMILA ROJAS REYES.

**ESTABLECIMIENTO** 

: Sala Cuna Luna Sol.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Técnico en Párvulos.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE

: 03 de enero de 2023.

HASTA

: 27 de enero de 2023.

MOTIVO

: Licencia médica de doña Fernanda Novoa Salazar,

RENTA

\$528.633.-

A.F.P. - SALUD

ID

SECRETARIO MUNICIPAL

: 123.

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado. Ítem

215.21.03.004.- SALAS CUNAS

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE ANÓTESE,

ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL OR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.